PRESENTACIÓN CON PATROCINIO LETRADO Y SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE MEDIDAS

Señor Juez:

Sr. **Agustín Guillermo Gagliardi,** D.N.I. 33.116.255, con domicilio real y constituido en la calle Tapalqué Nº 6716, timbre 4°, Barrio Mataderos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I. OBJETO

Que vengo a **presentarme de forma espontánea** y por el presente a **designar al Dr. Cornago Emanuel,** Tomo 131 Folio 004 CPACF, domicilio electrónico: 20-32670734-2, correo electrónico: emablaspascal@gmail.com, monotributista, como mi abogado patrocinante, con el fin de tomar vista de las actuaciones.

II. MANIFESTACIONES

Hago saber a V.S. que al día de la fecha NO he recibido notificación fehaciente alguna de estas actuaciones, habiéndose dispuesto recientemente el **secuestro de su vehículo por mandamiento judicial**, medida que lo coloca en un estado de indefensión.

Asimismo, corresponde dejar constancia de que desde el mes de julio venimos manteniendo **conversaciones extrajudiciales con los letrados de la parte actora** con miras a la suscripción de un plan de pagos, encontrándonos próximos a arribar a un acuerdo. **Esta parte le solicitó la actora la semana pasada que incorpore el acuerdo al presente expediente con el fin de S.S. homologue el mismo.**

III. V. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE MEDIDAS

En atención a la manifiesta falta de notificación fehaciente y al estado avanzado de las negociaciones extrajudiciales entre las partes, solicito a V.S. se disponga **la inmediata suspensión de la subasta u otras medidas de ejecución sobre el vehículo secuestrado**, hasta tanto se garantice el pleno ejercicio del derecho de defensa de mi representado y se regularice la situación procesal aquí planteada.

III. PETITORIO

Por lo expuesto, a V.S. solicito:

1. Se me tenga por presentado.
2. Se vincule al Dr. Cornago Emanuel al presente expediente.
3. Se tenga presente lo manifestado en relación a la falta de notificación fehaciente y a las tratativas extrajudiciales en curso.
4. Se suspendan las medidas y los plazos procesales.

Proveer de conformidad,
SERÁ JUSTICIA.

Agustín Gagliardi
33.116.255

Signature Not Verified
Digitally signed by EMANUEL CORNAGO
Date: 2025.09.03 10:38:51 ART